



Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 295 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 28379/13, la Resolución de Presidencia N° 1411/2012 y la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 28379/13, el Secretario General de la Universidad de Buenos Aires, Carlos Mas Vélez solicita la renovación de la adscripción del agente Hernán Rodrigo Estévez Andrade para prestar tareas en la Radio UBA, por el término de un (1) año.

Que el mencionado pedido esta motivado en la necesidad de contar con la colaboración del Sr. Rodrigo Hernán Estévez Andrade en la Radio UBA, por la experiencia que posee en medios de comunicación.

Que el agente Estévez Andrade, Legajo N° 2211, está designado en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en el cargo de Secretario Administrativo.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 1411/2012 de fecha 11 de Marzo de 2013, se le prorrogó la adscripción al agente Rodrigo Hernán Estévez Andrade, a la Universidad de Buenos Aires, Radio UBA, por el término de un (1) año, la cual vence el 11 de marzo de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

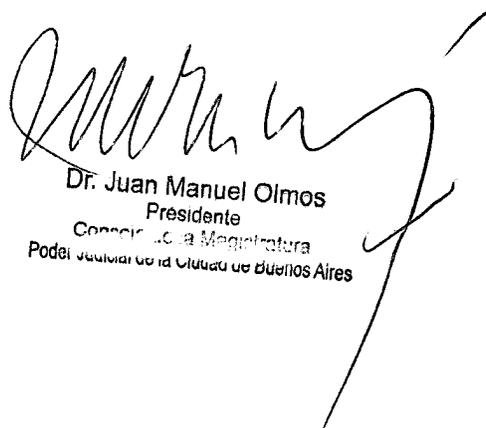
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la renovación de la adscripción del agente Hernán Rodrigo Estévez Andrade, Legajo N° 2211, a la Universidad de Buenos Aires, Radio UBA, por el término de un (1) año, a partir del 11 de marzo de 2014, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Universidad de Buenos Aires, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, a la Dirección General de Factor Humano publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 295 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires